



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00167			ESTADO PUBLICADO 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2018-00097	CIVIL- DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSÉ APOLINAR VERGARA SILGADO	CARLOS HUGO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	22-09-2021	APLAZA REALIZACIÓN DE DILIGENCIA	1
2021-00010	FAMILIA- REGULACIÓN CUOTA ALIMENTARIA	ÁNGELA MELISSA RÍOS CAMACHO	JHON ALDEMAR TORRES VERA	22-09-2021	ORDENA CORRER TRASLADO	1
2021-00079	PRUEBA EXTRAPROCESAL – SOLICITUD AMPARO DE POBREZA	GLORIA MARÍA TORRES SUAREZ	-O-	22-09-2021	SE DESIGNA OTRA APODERADA EN AMPARO DE POBREZA	

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCION PROMISCUA
SECRETARIA
VIANI - CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA